BOLETIN DEL C D L

en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-la Mancha

NUMERO 5



EDITORIAL

PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

CRECEN UN 16%

El presupuesto dedicado a Educación crecerá en un 20% según la Ley General de Presupuestos para 1989, el año actual lo ha hecho en un 21% y si restamos las cantidades dedicadas al Consejo Superior de Deportes y a la Olimpiada del 92, (hasta este año en el del Ministerio de Cultura) la cifra se reduce al 16%. El conjunto de los presupuestos del Estado suben un 15%, asi que comparativamente hablando nos quedamos igual.

SIGUEN EN TORNO AL 4% DEL P.I.B.

Si el cálculo lo hacemos con referencia al P.I.B. seguimos en porcentajes cercanos al 4%, lejos del 6% media del resto de países miembros de la C.E.E. que, por lo general, han dedicado mayores porcentajes en décadas pasadas a la Educación, es decir, no avanzamos. Todo ello cuando se habla del superior crecimiento de la economía española y de la posibilidad y realidad de un relanzamiento de la inflación, o lo que es lo mismo, de una reducción del valor de la peseta y de las cantidades reales presupuestadas. Además si analizamos lo dedicado en cada Comunidad Autónoma y usamos como punto de comparación el gasto per cápita en Educación, encon- tramos diferencias de hasta un 30% y precisamente en contra de las regiones secularmente más desfavorecidas.

INCREMENTOS EN DEPORTES E INVESTIGACION

El propio Ministro aseguró ante el Pleno del Congreso, y así se recoge en la Ley de Presupuestos, un mayor incremento en los capítulos de deportes, que crecen un 300%, y en investigación. Ambas cosas son elogiables, pero reducen los incrementos del resto de los capítulos, y reducen también el margen de maniobra en las negociaciones con los sindicatos (el problema con los profesores de la enseñanza pública tanto universitaria como de medias está todavía sin solucionar) y la posibilidad de poner en marcha las primeras fases del proyecto de Reforma del Sistema. Por otro lado, organizaciones sindicales han criticado que las partidas destinadas a los conciertos con los centros privados no contemplan la reducción de una hora lectiva pactada en el convenio colectivo del sector con lo que se produce una diferencia superior a 650 millones.

ESCASAS POSIBILIDADES ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA

Es cierto que el ministro se reunió con la mayoría de los representantes del sector en el mes de julio, y que su actitud es de diálogo, pero una vez superados los primeros cien días se precisan realidades y el primer test importante para evaluar sus propósitos, o sus posibilidades, era el de la negociación con el Ministerio de Hacienda de los presupuestos para 1989. Nos parece que si el Congreso o el Senado no lo remedian, y las mayorías políticas no parece que lo propicien, las dificultades están a la vuelta de la esquina y el test no ha sido superado.

Con todo, es elogiable el esfuerzo cualitativo que supone el incremento en investigación, en especial en un país muy deficitario en este campo lo que, unido a la desgravación para las empresas de hasta un 30% de las cantidades dedicadas a este concepto, abre el camino a una confluencia fructífera hacia la investigación y desarrollo de tecnologías concretas que mejoren la productividad de nuestro sistema económico.

DESIGUALDADES IMPORTANTES ENTRE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

La dispersión que para el análisis supone el reparto de los gastos entre las Comunidades Autónomas con competencias exclusivas en materia educativa y la Administración Central, no debe hacernos perder de vista la necesidad de una distribución equitativa y justa de los recursos, que deben tender a corregir las deficiencias seculares y no contribuir a aumentarlas. Lamentablemente no sucede así y las regiones más ricas reciben más por habitante para educación y las más pobres menos. Desde los Colegios de Doctores y Licenciados invitamos al Gobierno Central y a los Gobiernos Autonómicos a profundizar en el análisis de estos desajustes y a poner los medios para corregirlos.

INDICE:

Pág. 2 **Editorial**
Pág. 3 **Acuerdo Ministerio Sindicatos**
Pág. 7 **Seminario en CDL Castilla-La Mancha**
Pág. 8 **Seminarios en CDL Madrid**
Pág. 10 **Un Reto de la Universidad**
Pág. 12 **Junta General Ordinaria**
Pág. 19 **Balance Resultados**
Pág. 23 **Humor Negro**

Dirección
Manuel Román Martín
Pedro López Fajardo

Redacción
Carmen Pernaute Lizalde
Angel Cebrián López
Julián Arribas Alegre
Fco. Cecilio Arévalo Campos
Angustias S. de Lucas Heranz

Colaboración
Julio González Laganá
Santos Játiva Mateo

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla La Mancha.
TOLEDO - C/. Instituto, 25
Tel. 925/ 21 21 66

Imprime
Artes Gráficas GOMPE, S.L.
C/. Torres Quevedo, 10
Teléf. 966/ 11 25 30
TARANCON (Cuenca)
Dep. Leg. CU- 198 - 1987

NOTA DE INTERES

Los Colegiados que quieran aportar su cooperación a este Boletín mediante artículos o informaciones, envíenlas, lo antes posible, a nuestra sede en Toledo.

Gracias

ACUERDO MINISTERIO-SINDICATOS PROFESORES

PREAMBULO

El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos firmantes de este Acuerdo muestran su satisfacción por la conclusión del mismo tras un amplio período de negociación.

La común aspiración de mejorar la calidad de la enseñanza de la escuela pública ha permitido abordar una pluralidad de cuestiones que inciden en las condiciones de trabajo de los profesores, en el ejercicio de los derechos sindicales, y en la preparación de la reforma del sistema educativo y de la formación permanente del profesorado.

Ambas partes se proponen desarrollar los auerdos alcanzados en el convencimiento de que ello supondrá un avance en la mejora de la referida calidad y de las condiciones de la escuela pública para servir a las demandas sociales.

Desde esta convicción llaman a los distintos sectores educativos, y en concreto al profesorado, para que continúen esforzándose en la mejora de la escuela actual en la perspectiva de la reforma de nuestro sistema educativo.

I. Retribuciones

1. Asignación de complementos de destino 21 y 24 a los cuerpos de profesores EGB y profesores agregados y asimilados, respectivamente, con fecha 1 de enero de1989. En la misma fecha se aplicará un complemento específico docente por valor de 5.000 pesetas (pesetas 1988) al cuerpo de catedráticos y asimilados.

2. Con fecha 1 de septiembre de 1989, aplicación de un complemento específico docente para todos los profesores incluidos en el ámbito de este acuerdo, por valor de 3.000 pesetas (pesetas 1989).

3. Incremento del complemento específico docente al que se refiere el apartado anterior, a partir del 1 de junio de 1990, en una cantidad de 2.250 pesetas (pesetas 1990).

4. Con fecha 1 de septiembre de 1990, incremento del complemento específico docente mencionado en los apartados anteriores en una cuantía de 6.750 pesetas (pesetas 1990).

5. Hasta que, por el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos, no se proceda al estudio de los requisitos necesarios para la asignación de los complementos específicos de Coordinador de formación, orientación y educación-empleo, se aplaza la aplicación de los mismos. El importe global correspondiente a dichos complementos específicos durante el año 1989 se destinará a financiar el coste de este acuerdo. los complementos específicos de Educación Compensatoria y Educación Permanente de Adultos se absorberán el 1 de septiembre de 1990.

6. Las partes firmantes del presente acuerdo coinciden en la necesidad de abordar la reforma del sitema retributivo del personal docente, de acuerdo, entre otros, con los siguientes principios: que dicho sistema esté integrado en el sistema retributivo general de los funcionarios públicos, recogiendo las especificidades de la función docente, y que las retribuciones de los docentes estén homologadas con las que perciben los funcionarios de igual categoría.

Con la finalidad de estudiar la mencionada reforma se constituye una comisión, compuesta por representantes de la Administración y de los sindicatos, que elevará sus conclusiones a los órganos competentes al término de la vigencia del presente acuerdo.

7. Las mejoras retributivas contenidas en el presente acuerdo no condicionan la posible aplicación a los funcionarios docentes aquí contemplados de aquellas otras a las que se pueda llegar en la Mesa General de Negociación de la Administración del Estado.

II. Concurso de traslados (EGB)

Con el fin de que los centros docentes públicos dispongan de los especialistas necesarios para una enseñanza más rigurosa y diversificada, de promover la estabilidad de las plantillas docentes indispensables para que los claustros desarrollen la programación pedagógica de acuerdo con los contenidos y objetivos de la enseñanza, el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos coinciden en la necesidad de publicar un Real Decreto sobre provisión de puestos de trabajo por concurso en los centros de Preescolar, EGB y Educación Especial, en los primeros meses del año 1989, que entrará en vigor en la convocatoria de concurso de traslados en el inicio del curso escolar 1989/90.

A tal efecto, el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos acuerdan los siguientes principios básicos:

1. Concurso único y anual por especialidades y a centros.

2. Supresión de los concursos restringidos y «concursillos».

3. Introducción de todas las resultas en el nuevo concurso, con el propósito de disminuir el número de profesores con destino provisional.

4. Elaboración de un baremo que, prioritariamente, conceda la máxima valoración al tiempo de permanencia ininterrumpida en el centro, antigüedad en el cuerpo y puestos docentes de difícil desempeño.

5. Supresión del denominado turno de consorte. El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos se comprometen a estudiar la aplicación técnica derivada del llamado sistema de concurrencia y/o condicional consorte.

6. La nueva normativa contendrá el mayor número de especialidades y puestos docentes posibles y, en cualquier caso, las especialidades de Preescolar, Educación Especial, Ciclo Inicial y Medio, Matemáticas y Ciencias Naturales, Lengua e Idiomas Modernos, Ciencias Sociales, Educación Física.

El desempeño de estas especialidades no supondrá diferencias retributivas.

7. El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos se comprometen a estudiar la regulación de la provisión de todos los puestos docentes de carácter singular (SOEV, EPA, CENEBAD, CEP, Compensatoria, Jefe de Departamento de Orientación, Apoyo a la integración...).

Se establecerá, para la provisión de los puestos docentes de carácter singular que deban ser provistos de forma permanente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, un baremo que, en su mayor parte, se corresponderá con el del nuevo concurso general de traslados.

El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos negociarán estas convocatorias.

8. La determinación de los puestos de difícil desempeño o, en su caso, la de zonas de actuación educativa preferente a efectos de lo dispuesto en el punto 4, se realizará previa negociación con los sindicatos.

9. Con anterioridad a la convocatoria del concurso por especialidades, el Ministerio de Educación y Ciencia elaborará la Catalogación de puestos de trabajo y los criterios de adscripción del profesorado por especialidades.

La Adscripción respetará, en todo caso, el destino definitivo que el profesor tenga en el centro, independientemente de su especialidad.

Con este doble objetivo, el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos negociarán, a partir del 28 de noviembre de 1988, un modelo de Catálogo de puestos de trabajo, referido a los centros de menos de ocho, dieciséis, veinticuatro, más de veinticuatro unidades, y su progresiva implantación.

En la misma fecha, el Ministerio entregará a los sindicatos los criterios de adscripción del profesorado por especialidades, en los que se tendrán en cuenta las titulaciones que habilitan para el desempeño de aquellas y la experiencia en el ejercicio de la especialidad.

Ambas propuestas serán negociadas con los sindicatos antes de su definitiva aprobación.

10. El Ministerio de Educación y Ciencia, el día 21 de noviembre de 1988, presentará a los sindicatos un nuevo texto del Real Decreto.

11. Aprobado el Real Decreto citado, el Ministerio publicará la Orden Ministerial sobre criterios de adscripción del profesorado por especialidades, abriendo un plazo de tiempo que permita esta adscripción.

12. Los profesores con destino definitivo, cuyo puesto sea suprimido por el Ministerio de Educación y Ciencia, tendrán derecho a que se les adjudique un destino provisional en el centro más próximo de la misma localidad, en el que existan vacantes de su especialidad. De no exitir vacantes se les adscribirán provisionalmente al centro de la localidad más cercana donde exista vacante. El derecho a un destino definitivo se ejercerá por concurso de traslados, en el que se primará esta situación.

13. El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos llegan al acuerdo de proponer a las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, el principio de que la adscripción a una especialidad confiera derecho a concursar por la misma.

III. Formación permanente del profesorado.

La formación permanente del profesorado es uno de los factores que más contribuyen a mejorar la calidad del sistema educativo. Conscientes de esta necesidad y de la importancia de ampliar las iniciativas en este campo que favorezcan la participación de todos los profesores, el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos de profesores acuerdan lo siguiente:

1. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará, antes del 28 de febrero de 1989, un plan de formación del profesorado para los próximos seis años, en la perspectiva de la Reforma del sistema educativo, para su discusión con los representantes sindicales. En este plan se incluirán las acciones que se van a realizar, los recursos humanos y materiales necesarios y el número de profesores que podrán participar anualmente, tendiendo a mantenerse el esfuerzo presupuestario de los últimos años. El Ministerio de Educación y Ciencia constituirá, junto con los representantes sindicales, una comisión de seguimiento y evaluación de este plan.

2. El profesorado deberá participar, a lo largo de los próximos años, en actividades de actualización científica y/o didáctica, en las condiciones que se establezcan, previa negociación con los sindicatos.

En cualquier caso, el Ministerio de Educación y Ciencia garantizará que estas actividades no supongan coste económico para el profesorado.

3. Sin perjuicio de las actividades que pudieran concretarse a partir de los dos puntos anteriores, el Ministerio de Educación y Ciencia realizará las siguientes actuaciones durante los cursos 1989/90 y 1990/91:

3.1. Convocatoria para que los claustros de profesores o equipos de profesores presenten su propio proyecto de formación, proporcionándoles la Administración Educativa los recursos para la realización del programa formativo. La convocatoria se hará para el curso 1989/90 en el mes de diciembre de 1988. Se seleccionarán, al menos, 200 proyectos. Para el curso 1990/91, el número de proyectos seleccionados se aumentará en un 50 por 100.

3.2. Convocatoria de, al menos, 320 licencias por estudios para el curso 1989/90, aumentándose en, al menos, un 50 por 100 para el curso siguiente.

El Ministerio de Educación y Ciencia arbitrará las medidas oportunas para que los profesores que obtengan una licencia, cuyos estudios reviertan en la mejora de su práctica docente, y no tengan otro tipo de ayudas suficientes, reciban la totalidad de sus retribuciones.

3.3. Provisión de medios para facilitar una nueva cualificación a 400 profesores de Formación Profesional durante el curso 1989/90, aumentándose en un 30 por 100 para el curso siguiente, y otorgándose la máxima prioridad a la formación en la empresa.

3.4. Ampliación y consolidación de los centros de profesores a través de:

— Dotación de plantillas de profesores en los centros de profesores, llegando a 800 profesionales destinados a ellos durante el curso 1990/91.

— Dotación de personal auxiliar y subalterno a todos los centros de profesores durante el curso 1989/90.

— Dotación de recursos materiales para cada centro, destinados a bibliotecas y material audiovisual, por valor, al menos, de un millón de pesetas.

3.5. Aumentar en un 40 por 100 las ayudas económicas para los profesores que participen individualmente en actividades de perfeccionamiento a lo largo de los años 1989 y 1990.

3.6. Aumentar las ayudas económicas a los Movimientos de Renovación Pedagógica y grupos de profesores que promuevan actividades de formación del profesorado.

3.7. Ampliar la convocatoria de cursos para la formación de profesores expertos en didácticas específicas. En enero de 1989 comenzarán los siguientes cursos, previa convocatoria pública en noviembre de 1988:

— Educación Infantil.
— Educación Técnio-Profesional.
— Lengua y Literatura.
— Ciencias Experimentales.
— Ciencias Sociales.
— Matemáticas.

3.8. Ampliar la oferta de cursos de actualización científica y didáctica. En el curso 1988/89 se realizarán los cursos siguientes:

— Lengua y Literatura.
— Matemáticas.
— Ciencias Sociales.
— Francés.
— Inglés.
— Ciclo Inicial.
— Ciclo Medio.
— Filosofía.
— Educación Tecnológica.

3.9. Las convocatorias para el curso 1989/90 y siguientes se harán en el marco del plan de perfeccionamiento al que se hace referencia en el punto primero, en el que se tendrá especialmente en cuenta la oferta de nuevos cursos de especialización en Educación Especial, Audición y Lenguaje, y Educación Física. Igualmente, deberán incluirse medidas concretas que posibiliten al profesorado acceder al título de licenciatura, realizar su tesis doctoral y/o seguir otros cursos de formación en Universidades españolas y extranjeras.

IV. Profesorado interino y con destino provisional

A) *Profesorado interino.*

1. Con el propósito de que el proceso de selección del profesorado interino adquiera la máxima objetividad, y para evitar la precariedad en el conjunto de la función pública docente, el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos revisarán el baremo de selección actualmente vigente, a fin de valorar prioritariamente los servicios prestados con anterioridad por quienes aspiren a ser nombrados funcionarios interinos docentes.

El baremo así revisado tendrá vigencia hasta que se regule definitivamente el sistema de acceso a la función pública docente.

El profesorado interino que haya prestado servicios en el curso 1987/88 o en el curso 1988/89 durante un período mínimo de seis meses, no tendrá que participar en próximas convocatorias, pudiendo aportar, en el plazo que al efecto se fije, la documentación acreditativa de la adquisición de nuevos méritos. La Administración actualizará con los nuevos méritos acreditados el listado existente, introduciendo de oficio la valoración que por el tiempo de servicios prestados les corresponda y las alteraciones que pueda introducir los resultados de la última convocatoria de oposiciones. Quienes no se incorporen al destino que les pudiera corresponder, quedarán escluidos de la lista. Asimismo, quedarán excluidos quienes no se presenten al concurso-oposición que cada año se convoque para ingreso a los cuerpos docentes a los que puedan acceder por su titulación en los niveles respectivos.

En previsión de que el sistema educativo pudiera requerir mayores efectivos que los existentes, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá abrir cada año nueva convocatoria. El personal que, a través de ella, obtenga nombramiento por un período mínimo de seis meses se incorporará a la lista anterior, pasando al año siguiente a ocupar el puesto que en función de la puntuación obtenida pudiese corresponderle.

2. A partir del 1 de enero de 1989 se iniciarán los estudios de revisión de la actual normativa de acceso a los cuerpos docentes, con el fin de garantizar que en el correspondiente proceso de selección se valoren adecuadamente los servicios prestados con anterioridad en la enseñanza, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Administración del Estado en esta materia.

3. Las retribuciones básicas de los profesores interinos se equipararán escalonadamente a las de los funcionarios de carrera del cuerpo correspondiente, con el siguiente calendario:

1.° 1989: 85 por 100.
2.° 1990: 95 por 100.
3.° 1991: 100 por 100.

4. El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a adecuar la oferta de empleo público a las necesidades reales de los centros, con la consiguiente disminución del número de interinos. Dicha oferta será discutida con los sindicatos.

5. Aquellos profesores interinos que presten servicios durante un período de seis meses percibirán las retribuciones correspondientes a los meses de verano.

Si para alcanzar los seis meses les faltase un período inferior a quince días, se podrá prorrogar la prestación de sus servicios durante el mismo período al objeto de completarlo.

B) *Profesorado con destino provisional.*

1. El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos acuerdan disminuir progresivamente el número de profesores con destino provisional o en expectativa, mediante la adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades de la enseñanza y la transformación paulatina del sistema de cobertura de puestos que teniendo carácter permanente se cubren actualmente en régimen de comisión de servicios.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos llegan al acuerdo de proponer a las Comunidades Autónomas con competencias la asignación de puntuación en el nuevo concurso de traslados a los profesores con destino provisional, siempre que esta puntuación no lesione legítimos derechos de terceros.

V. Responsabilidad civil de los funcionarios docentes

La resolución de los problemas derivados de las reclamaciones de responsabilidad civil a los funcionarios docentes, como consecuencia de los daños o lesiones sufridas por los alumnos en el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias, se determina a través de los siguientes puntos:

1. Establecimiento de un procedimiento ágil y simplificado por el que la Administración Educativa asuma el abono de las reclamaciones presentadas en vía administrativa previa a la judicial civil por los alumnos o sus padres o tutores. A tales efectos, los presupuestos para el año 1989 incluirán una partida suficiente.

2. Aseguramiento de la defensa jurídica de los profesores en supuestos de reclamación.

3. Contratación de una póliza de responsabilidad civil que cubra la totalidad del profesorado público dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Los presupuestos para el año 1989 incluirán para ello una partida de treinta millones de pesetas.

4. Inicio por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, de la tramitación de un Proyecto de Real Decreto en desarrollo del artículo 6.1.h) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que garantice la protección social de los alumnos en caso de accidente.

5. Creación de un grupo de trabajo, compuesto por representates de los sindicatos y de los órganos administrativos competentes, con el fin de preparar la reforma del seguro escolar para todos los niveles educativos y promover un marco legal más acorde con las actuales necesidades de los alumnos y del sistema educativo.

6. Compromiso de promover la modificación de los artículos 22 del Código Penal y 1903 del Código Civil, mediante la sustitución de la responsabilidad civil subsidiaria atribuida al profesor por la responsabilidad de la institución educativa.

VI. Condiciones de trabajo y salud laboral

El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos reconocen:

1. El derecho a disponer de una completa información sobre los riesgos a que está expuesto el trabajador.

2. El derecho a la participación, a través de las secciones sindicales y demás órganos de representación, en la elaboración y control de las medidas relativas a las condiciones de trabajo.

Por ello se acuerdan las siguientes medidas:

1. Plan de prevención que ha de contemplar:

a) La elaboración del mapa de riesgos existentes.

b) Las acciones preventivas a adoptar.

c) Las técnicas a utilizar.

d) La descripción de los métodos de trabajo seguidos.

e) Los sistemas de vigilancia de la salud de los trabajadores que permitan evitar nuevos riesgos y evalúen la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

f) Los recursos económicos y humanos destinados a estos fines.

g) Plan de seguridad para determinadas actividades: Formación Profesional, Laboratorios, Educación Física, etcétera.

2. Plan de Formación.

Se elaborarán programas específicos según actividades, localidades o centros basados en análisis de necesidades, tiempos y recursos.

3. Constitución de Comités de Salud, Seguridad y Condiciones de trabajo provinciales.

— Su ámbito de actuación comprenderá todos los factores presentes en su ámbito territorial, que puedan tener un efecto sobre la salud.

— Información completa sobre todos los factores de riesgo, así como los daños ocurridos en el desarrollo de la actividad docente.

— Derecho a inspeccionar libremente los lugares de trabajo y realizar informes.

— Facultad de elaborar, seguir y controlar la ejecución de los planes y programas para la mejora de las condiciones de trabajo y prevención de riesgos.

4. Reconocimientos generales y específicos a los que se someterán los funcionarios con carácter voluntario en las condiciones que se acuerden.

5. Elaboración de un cuadro de enfermedades profesionales docentes.

6. Cobertura de MUFACE Y Seguridad Social: Estudio y propuesta a los órganos competentes para ampliación de la cobertura para las enfermedades y accidentes profesionales.

VII Personal vario sin clasificar

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio de Educación y Ciencia remitirá al Consejo de Ministros, con anterioridad a diciembre de 1988, un Proyecto de Real Decreto para la integración de este personal en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Grupo B, en situación «a extinguir». Los sindicatos manifiestan su conformidad a las líneas generales del texto del mismo.

VIII. Jornada y calendario

A) *Jornada.*

El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos del profesorado de la enseñanza pública negociarán en el plazo máximo de tres mese los siguientes aspectos relativos a la jornada docente:

1. Elaboración de una norma por la que se derogue la O.M. de 31 de julio de 1987, que establece la jornada laboral del profesorado público.
2. Jornada continuada.
3. Reducción del horario lectivo a los profesores mayores de cincuenta y cinco años que lo soliciten, manteniendo su horario total de permanencia en el centro.
4. Regulación de la figura del profesor-tutor de prácticas en alternancia en los Centros de Formación Profesional.

El punto 2 deberá ser analizado con todos los componentes de la Comunidad Escolar, y, en su caso, con las Administraciones Locales.

B) *Calendario.*

El Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos se comprometen a estudiar la racionalización del calendario escolar, de modo que se aproxime al de los países de la Comunidad Económica Europea, con el propósito de mejorar la distribución de las sesiones de evaluación, de establecer mayores posibilidades de preparación y recuperación de evaluaciones pendientes y de estudiar la posible inclusión de dos períodos adicionales de descanso de las actividades lectivas, manteniendo el actual número de días lectivos.

IX. Comisión de Seguimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 9/1987, las partes firmantes del presente Acuerdo constituirán en el plazo de quince días una Comisión de Seguimiento, cuya composición, funciones y procedimiento de actuación se establecerá en un protocolo adicional.

X. Ambito de aplicación y condiciones de validez y eficacia

1. La vigencia del presente Acuerdo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1990.

2. Aquellas materias del presente Acuerdo que por su naturaleza correspondan a la competencia estatal, serán de aplicación a los funcionarios docentes de los centros no universitarios, en todo el territorio nacional.

Aquellas materias del mismo que habiendo sido objeto de transferencia, sean competencia de las Comunidades Autónomas, serán de aplicación en el territorio en que el Ministero de Educación y Ciencia posee competencias en materia de gestión educativa.

Al incremento de gastos generado por el presente Acuerdo, le serán de aplicación los mecanismos previstos en el Acuerdo 1/86, de 7 de noviembre de 1988, por el que se aprueba el método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el período 1987/91 («BOE» jueves, 3 de noviembre de 1988).

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 9/1987, el presente acuerdo deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros para su validaz y eficacia, en aquellas materias que constituyen competencia del mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1988.



Sobre estas líneas, Jesús Sánchez, de CSIF, único sindicato que no firmó el acuerdo. Frente a él, de izquierda a derecha y de arriba abajo, Purificación Llaquet, de UCSTE; José Luis Melo, de ANPE; Javier Doz, de CC. OO., y Encarnación Asensio, de FETE-UGT.

CSIF no lo firmó y la Generalidad mejora en cinco mil pesetas la oferta del MEC

19-N: UN ACUERDO HISTORICO, PERO ¿SUFICIENTE?

SEMINARIO

"COMENTARIO DE TEXTOS DE EDAD MEDIA Y SIGLO DE ORO: TEORIA Y PRACTICA"

Un año más, el Centro Provincial de la U.N.E.D. de Ciudad Real, a través del Departamento de Filología Hispánica, organiza un Seminario, destinado a satisfacer la demanda de un profesorado carente de actividades tendentes al reciclaje y a la puesta al día de sus conocimientos. Además, este año hemos pedido la colaboración al Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha.

Dado que quien debe satisfacer tal demanda, no lo hace -no sabemos por qué motivos-, el Centro, como ya viene siendo habitual en él desde hace varios años, no tiene inconveniente en ocuparse de esta actividad: por ello, no sólo en este campo de la Filología, sino en cualquier otra disciplina, estamos dispuestos a organizar cuantas actividades se nos presenten con el fin de reciclar al Profesorado.

Este año en el Seminario de Filología presentamos una novedad con respecto a años anteriores: siguiendo las indicaciones de quienes lo hicisteis el año pasado y de quienes lo impartieron, van a ser dos los profesores encargados de impartirlo, a fin de que tanto a ellos como a vosotros resulte el Seminario menos pesado.

El tema lo hemos sacado en función de vuestras sugerencias y de las disponibilidades de los profesores que lo van a impartir. Creemos que el incidir sobre el Comentario de Textos es un tema altamente atractivo para el profesorado y sus alumnos.

PROFESORADO:
El Seminario lo impartirán Dña. Piedad Bolaños Donoso y D. José Romera Castillo; Doctores ambos en Filología Hispánica, sección de Literatura, especialistas en Literatura de Edad Media y Siglo de Oro y profesores titulares de esta especialidad en la Universidad de Sevilla y en la U.N.E.D., respectivamente.

ALUMNADO:
Va dirigido fundamentalmente a Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional de Lengua y Literatura; a Profesores de E.G.B. de 2ª etapa; á Licenciados en Filología Hispánica y a estudiantes de Facultad Universitaria e, incluso, de B.U.P. y C.O.U.

NUMERO DE PLAZAS:
Soló se admitirán como máximo 60 matriculados, que serán inscritos por riguroso orden de matriculación.

DURACION-FECHAS:
Se celebrará los días 2, 3 y 4 del próximo Febrero, con un duración de 20 horas, así repartidas:
- Jueves 2: 16h. a 21h.: D. José Romera Castilló
- Viernes 3: 9h. a 14h.: D. José Romera Castillo
 16h. a 21h.: Dña. Piedad Bolaños Donoso
- Sábado 4: 9h. a 14h.: Dña. Piedad Bolaños Donoso

INSCRIPCION:
Los derechos de inscripción son 4.000 Ptas. Dicha cantidad debe abonarse en la cta./cte. nº 6000131518 de la Caja de Madrid, sucursal 3301, cuyo resguardo con la hoja de inscripción debe enviarse al Centro Asociado, que, una vez en su poder estos documentos, comunicará al interesado si su matricula ha sido aceptada o rechazada.
El plazo finaliza el 31 de Enero

BECAS:
Los licenciados que estén colegiados en el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Castilla-La Mancha tienen un descuento en la matrícula del 50%, siempre que acrediten tal condición.

A los licenciados en paro o estudiantes la organización concederá becas que dejan los derechos de inscripción reducidos a 750 ptas. El número de becas no podrá exceder del 30% del total del número de plazas y serán concedidas por riguroso orden de inscripción a quienes acrediten cumplir las condiciones requeridas.

CERTIFICADO:
Se entregará a los asistentes un certificado de asistencia, siempre que se asista al 80% de las horas del Seminario, expedido conjuntamente por el Colegio Oficial y la UNED.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse en horas de oficina: al Centro Asociado UNED, c/ Seis de Junio, 31 (Valdepeñas) - Telfs. 32 16 14 y 32 24 36 ó al Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, c/ Instituto, 25 (Toledo) - Telf. 21 21 66 .

SEMINARIOS EN EL C.D.L. DE MADRID

DIDACTICA DE LA IMAGEN

SEMINARIO DE PEDAGOGIA

OBJETIVOS:
- Descubrir los recursos y mecanismos de representación de las imágenes para conocer sus posibilidades expresivas, significantes y comunicativas.
- Proponer un método a profesores del área de Sociales, Lenguaje, Plástica... para la enseñanza de la Imagen y obtener conclusiones en su aplicación en el aula.

CONTENIDOS:
- La comunicación icónica.
- Posibilidades expresivas de los recursos técnicos en la toma de imágenes.
- Introducción general a la significación plástica semántica de las imágenes.
- Didáctica de la imagen y su articulación en el proceso de enseñanza.

METODOLOGIA:
- Introducciones y explicaciones teóricas.
- Proyección, lectura y análisis de imágenes.
- Manipulación expresiva de imágenes del entorno.
Ejercicio de expresión y comunicación con imágenes.

FECHAS: Del 6 al 11 de febrero de 1.989.
HORARIO: De 18'30 a 21'30 horas.
Sábado de 10 a 14 horas.
LUGAR: AUDIPROL. c/Maldonado, 1
(Metro Núñez de Balboa).

PROFESORADO: D. Juan José Fernández Ibánez.
Dª Mª Socorro Duaso.
COORDINACION: Dª María Cristóbal.

MATRICULA: Colegiados: 8.000,- pesetas
No Colegiados: 12.000,- pesetas.
MATERIAL: Se entregará el libro titulado "Didáctica de la Imagen" editado por el ICE de la Universidad de Deusto.

REALISMO Y BARROCO

SEMINARIO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

OBJETIVO: Proporcionar a los profesores asistentes contenidos y principios metodológicos para la formación artística de los alumnos.

FECHAS: 7, 9, 10, 14, 16 y 17 de febrero de 1.989.

PROFESORADO: D. José Ma. Azcárate Ristori.

COORDINACION: Isabel Medina Gil Gallardo
Concepción Fernández Débora.

LUGAR DE REALIZACION: Salón de Actos del CDL. Pl. Santa Bárbara, 10-3°.

MATRICULA: Colegiados: 5.000,- pesetas
No Colegiados: 9.000,- pesetas.

NUMERO DE ASISTENTES: 50

ESTRATEGIAS PARA EL EXITO ESCOLAR

SEMINARIO DE PEDAGOGIA

CONTENIDOS:
- Factores determinantes del éxito escolar.
- Profesor
- Alumno y los factores de éxito de la personalización de la enseñanza: motivación, incentivos, dificultad de la tarea, esfuerzo, aptitudes (habilidades), nivel de competencia (expectativas subjetivas de éxito o fracaso)
- Aprender a aprender (Curso sobre técnicas de estudio)

PROFESOR: D. Bernabé Tierno, Psicólogo, Psicopedagogo.

FECHAS: 14, 15, 16, 17 de febrero de 1.989.

HORARIO: 18, 30-20, 30

LUGAR: Salón de Actos del I.B. SAN MATEO (Beneficencia, 4)

COORDINADORA: María Cristóbal.

MATRICULA: Colegiados, 4.000 ptas.
No Colegiados, 8.000 ptas.

FILOSOFIA DE LA NATURALEZA Y COSMOLOGIA ACTUAL.

SEMINARIO DE FILOSOFIA

CONTENIDOS: Tomando como base los datos de las ciencias experimentales, nuestro trabajo meta-físico buscará una explicación de la realidad más íntima de la materia. Nuestro raciocinio se basará sobre los datos más fiables de la ciencia actual, contra los cuales se verificarán lógicamente las diversas opiniones posibles. Las ideas filosóficas se aceptarán o rechazarán solamente por su valor explicativo en un todo coherente.

FECHAS:

- Lunes, 20 de febrero:
Nuestro conocimiento del mundo a través de los sentidos.
- Martes, 21 de febrero:
La extructura espacial del mundo.
- Miércoles, 22 de febrero:
Cambio local: movimiento. El tiempo y su relación a espacio y movimiento.
- Jueves, 23 de febrero:
Actividad de la materia. Causalidad, indeterminación, probabilidad.
- Lunes, 27 de febrero:
Estructura de la materia. Composición física y filosófica. Masa y energía.
- Martes, 28 de febrero:
Origen del universo. Creación en sentido físico y filosófico.
- Miercoles, 1 de marzo:
El futuro del universo: fin y finalidad.
- Jueves, 2 de marzo:
Límites del conocimiento científico y filosófico acerca de la materia.

DESARROLLO MORAL Y EDUCACION

SEMINARIO DE PEDAGOGIA

FECHAS: 27, 28 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo de 1.989

DESTINARIOS: Profesores de EGB y BUP y Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado. Alumnos de últimos cursos de pedagogía.

OBJETIVOS:
1.- Conocer los enfoques y técnicas actuales del desarrollo moral y su aplicación en la educación.
2.- Ofrecer pautas para iniciar a los jóvenes en los modos de comportamiento sociopolítico que les permitan ejercer una ciudadanía competente y responsable en una sociedad democrática.
3.- Analizar las aportaciones del nuevo movimiento feminista en relación con un posible desarrollo moral diferente en ambos sexos.
4.- Estudiar el tipo de relación interpersonal dentro del aula que mejor se adecua al desarrollo personal.

PROGRAMA:

Lunes, 27 febrero: Teorías y estrategias actuales sobre el desarrollo moral.
D. Jesús Beltrán. Catedrático de Psicología de la Educación. Universidad Complutense.

Martes, 28 febrero: Formación cívica y sistema democrático.
D. José Antonio Ibáñez Martín.
Catedrático de Filosofía de la Educación. Universidad Complutense.

Miércoles, 1 de marzo: Desarrollo moral de la mujer: ¿una nueva ética femenina?.
Dª Mª Victoria Gordillo. Profesor Titular de Orientación. Universidad Complutense.

Jueves, 2 de marzo: Comunicación en el aula y desarrollo moral.
D. Juan Escamez. Catedrático de Teoría de la Educación. Universidad de Valencia.

Viernes, 3 de marzo: Cómo educar a los jóvenes en una sociedad manipuladora.
D. Alfonso López Quintas. Catedrático de Estética. Universidad complutense.

HORARIO: 19'00 horas.
COORDINACIÓN: Dª Mª Victoria Gordillo.
MATRICULA: Colegiados: 5.000,- pesetas.
No colegiados: 9.000,- pesetas
LUGAR DE REALIZACION: En el Colegio de Doctores y Licenciados.
Pl. de Sta. Bárbara, 10-3º

AYUDAR A ESTUDIAR

SEMINARIO DE PEDAGOGIA

OBJETIVOS: Saber enseñar a estudiar como objetivo básico del currículum escolar. Dar a las técnicas de estudio un contenido pedagógico.
DESTINATARIOS: Profesores de EGB, BUP y FP.
FECHAS: Del 6 al 10 de marzo de 1989.
HORARIO: A partir de las 18'30 horas.
PROGRAMA:

Lunes, 6: Las motivaciones de los alumnos frente al estudio.
Dr. D. José Luis Cañas Fernández Profesor Tutor de Pedagogía en la U.N.E.D.

Martes, 7: La atención y la concentración: hábitos y condiciones físicas necesarias para saber estudiar.
D. Arturo Polo Mingo, Profesor Tutor de Psicología en la U.N.E.D.

Miércoles, 8: La lecto-escritura: destrezas básicas imprescindibles. Análisis, síntesis y estudio activo.
D. José Luis Cañas Fernández

Jueves, 9: La memoria y las técnicas de memorización. Necesidad de los repasos.
D. Arturo Polo Mingo.

Viernes, 10: La evaluación: práctica docente y discente.
D. José Luis Cañas Fernández

METODOLOGIA:
- Exposición y debate.
- Elaboración en grupos de prácticas
- Orientación bibliográfica actual.

COORDINACION: D. José Luis Cañas Fernández
LUGAR: Salón de Actos del CDL.
MATRICULA: Colegiados, 5.000 ptas
No colegiados, 9.000 ptas.

HACIA EL V CENTENARIO. TEATRO Y EXILIO: ESPAÑA-HISPANOAMERICA

CURSO DE TEATRO EN EL MARCO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL V CENTENARIO, ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS DE MADRID (CDL), EN COLABORACION CON EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC), LA ASOCIACION CULTURAL ESPACIO ABIERTO, EL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA (ICI), Y EL ATENEO DE MADRID.

DIRECTOR DEL CURSO: D. Luciano García Lorenzo (Investigador del CSIC)
COORDINACION TECNICA: Eduardo Galán Font (Coordinador del Seminario de Lengua y Literatura del CDL de Madrid)
Eduardo Pérez Rasilla (colaborador del CDL)

CONTENIDO DEL CURSO

I. 6 sesiones de conferencias:
- Lunes, 27 de febrero, 10 horas:
 Exilio y Literatura, por Luciano García Lorenzo (Investigador del CSIC).
- Martes, 28 de febrero:
 a) 19 horas: El teatro hispanoamericano en el exilio: adaptación y/o integración, Por Miguel Angel Giella, Profesor de Carleton University, Otawa (Canadá).
 b) 20 horas: El teatro hispanoamericano en el exilio: la obra de Jorge Díaz, por Jorge Díaz, Autor teatral (Premio Tirso de Molina, Premio Castilla-La Mancha).
- Jueves, 2 de marzo, 19 horas:
 Interrelaciones entre el teatro español y el teatro hispanoamericano, por Angel López, Profesor de Carleton University.
- Viernes, 3 de marzo, 19 horas:
 El teatro hispanoamericano en el exilio: problemas y tendencias, por Teodosio Fernández Rodríguez, Catedrático de Literatura Hispanoamericana de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Martes, 7 de marzo, 19 horas:
 El teatro del 27 en el exilio, por Ricardo Doménech, Director de la Escuela de arte Dramático de Madrid.
- Jueves, 9 de marzo, 19 horas:
 El teatro de Max Aub, por Gregorio Torres Nebrera, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

II. Representación teatral en el Ateneo:
Lunes, 6 de marzo, 19 horas:
La nona, de Roberto Cossa, Dirigida por Fernando Vegal, e interpretada por la Compañía Teatro del Reencuentro (de la Asociación Cultural Espacio Abierto). Después de la representación se celebrará un coloquio con el Director y los actores, moderado por Angel López.

III. Mesa redonda: tendencias actuales del teatro hispanoamericano.
Viernes, 10 de marzo, 19 horas.
Intervienen: Jorge Díaz, autor teatral; Carlos Espinosa, crítico de teatro hispanoamericano de la revista "EL Público"; Juan Margallo, director del Festival Iberoamericano de Cádiz; José Monleón, crítico teatral y director de "Primer Acto"; Miguel Angel Giella, profesor universitario.
Moderador: D. Luciano García Lorenzo.

LUGARES DE REALIZACION:
Conferencias y mesa redonda: Salón de Actos del CSIC (Duque de Medinaceli, 6). Representación teatral: Salón de Actos del Ateneeo (c/ del Prado, 21)

MATRICULA: Colegiados, personal del CSIC y demás organismos colaboradores, alumnos 5º Curso y Doctorado: 6.000 ptas.
No Colegiados: 10.000 ptas.

DATOS COMUNES PARA TODOS LOS CURSOS:

Inscripciones: En el Colegio de Doctores y Licenciados. P. de Santa Bárbara, 10-3º. Horario de oficina.
Certificados: El CDL extenderá un Certificado de Asistencia, una vez finalizados los cursos.

No se admitirán inscripciones ni reservas de plazas por teléfono.

LOS COLEGIADOS MUTUALISTAS PODRAN OBTENER UNA BONIFICACION DEL 50% EN EL IMPORTE DE LA MATRICULA, NOTIFICANDOLO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION.

UN RETO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DEL PROFESORADO (II)



Nemesio Nieto Martín-Serrano
Francisco Cecilio Arévalo Campos

Cuatro Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica forman parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, son los centros decanos en la Comunidad. Hasta ahora, con su integración en la Universidad Regional, no han sufrido la reestructuración necesaria, sobre todo la de Ciudad Real que es la más desfasada en cuanto a la implantación de especialidades, que sí se imparten en otras Escuelas: Preescolar y Educación Especial; como siempre los perjudicados son los alumnos que se ven privados de cursar una especialidad para la que pueden tener una predisposición vocacional o un cierto interés a la hora de acceder al mundo de las oposiciones. Se preconiza en el artículo la urgente necesidad de reformar los planes de estudio, la selección o acceso de su profesorado y la infraestructura material.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS EN CASTILLA-LA MANCHA

En la actualidad, y en lo que hace referencia a nuestra región castellano-manchega, el número de Escuelas Universitarias asciende a seis. Cinco que corresponden a cada una de las provincias, es decir, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Guadalajara, más la de Sigüenza (Guadalajara). De todas ellas, cuatro han pasado a formar parte de la Universidad castellano-manchega: dos, procedentes de la Universidad Complutense (Toledo, y Ciudad Real); una, de la Universidad Autónoma (Cuenca); la cuarta de la Universidad de Murcia (Albacete). Las Escuelas Universitarias de Guadalajara y Sigüenza siguen perteneciendo a la Universidad de Alcalá, según lo recoge el Real Decreto 717/85 del 2 de abril, B.O.E. del 4 de mayo.

Las Escuelas Universitarias de esta región vienen a ser los centros universitarios más antiguos de esta Comunidad. Surgen en la primera mitad del siglo XIX. La primera de todas ellas fue la de Ciudad Real, mandada constuir por el General Espartero (natural de Granátula, pueblo de esta provincia). Inició sus actividades en 1842.

Una característica muy similar a todas ellas, y que se da en la actualidad, consiste en la cantidad o número de alumnos. Estos oscilan alrededor de seiscientos en cada Escuela Universitaria. En lo demás existen grandes diferencias.

ESPECIALIDADES QUE SE CURSAN

En este apartado cabe decir que no existe uniformidad en lo que a las especialidades respecta. Así, en la Escuela Universitaria de Ciudad Real se cursan las especialidades de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Filología, mientras que en las Escuelas Universitarias de Toledo y Albacete a las mencionadas hay que añadir la de Preescolar. Por otro lado, y en lo que a la E.U. de Cuenca respecta, además de las especialidades reseñadas en las otras E.U. hay que sumarle la de Educación Especial. Asimismo todas ellas están reguladas por el Plan Provisional de 1971 y cuya remodelación de planes se hace al amparo de Ley de Reforma Universitaria; no obstante, dicha remodelación está pendiente de las normas que al respecto dicte el Ministerio.

Como vemos, la E.U. de Ciudad Real es la más desfasada en cuanto a la implantación de especialidades. ¿Qué repercusión está teniendo esta situación paradógica?. Como siempre suele ocurrir, las consecuencias las pagan quienes menos culpa o responsabilidades tienen, en este caso los alumnos que cursan estudios de Magisterio, los futuros profesoresde E.G.B. En un principio, dicho desfase origina una limitación a la hora de seleccionar una especialidad, ya que éstas pasan de cinco a tres. En segundo lugar, no pocos alumnos se ven privados de cursar una especialidad por la cual pueden tener una predisposición vocacional o un cierto interés hacia la misma. Un tercer enfoque vendría dado por la incongruencia que se da a la hora de acceder al mundo de las oposiciones, pues estos alumnos carecen de la más mínima preparación para opositar en la especialidad de Preescolar o Educación Especial.

PLANES DE ESTUDIO

Aquí tenemos que poner un especial énfasis en una circunstacia que resulta especial. Esta se traduce en el hecho de que dichos planes no coinciden incluso teniendo la misma especialedad. Es más, aunque procedan de la misma Universidad, como es el caso de Ciudad Real y Toledo.

Por otro lado, la norma general, que se da en todas ellas, consiste en impartir una serie de asignaturas que consideran fundamentales, orientadas a dar un principio de primer ciclo universitario, olvidándose, de este modo, de su fin fundamental como sería hacer hincapié en la metodología y didáctica como base para la formación del Maestro (objetivo principal de las Escuelas Universitarias). Prueba de lo que acabamos de exponer de que en cada Escuela no imparten clases más de tres profesores de Pedagogía. De nuevo, y como ya incidíamos, las Ciencias de Educación juegan un papel secundario en la labor de formación de Maestros.

INFRAESTRUCTURA

La nota predominante en esta conceptualización recibe un nombre: centros olvidados, pues ni se integran en la Universidad ni tampoco asumen un papel predominante en la enseñanza nacional. Un paradigma de esta realidad es el perfeccionamiento del Maestro, el cual en vez de recaer en estas Escuelas ha sido desviado hacia los CEPS (Centros de Profesores). Si no sirven para el reciclaje del Profesorado, su misión queda cuestionada.

La investigación también está ausente, de ahí el escaso número de doctores que practican su docencia en las Escuelas Universitarias. A este respecto, no es menos culpable la Universidad, que apenas colabora en la investigación de cualquier didáctica.

Entonces, si no son centros de formación del profesorado, ni centros de investigación, la resultante es manifiestamente clara: está peligrando el ideal de Escuela Universitaria. En este sentido, no faltan autores que se preguntan si el Ministerio no querrá reconvertir o, por el contrario, hacer desaparecer dichas Escuelas.

En cuanto a la infraestructura, bien sea a nivel de instalaciones, o de los medios y recursos didácticos con que cuenta su personal docente, adolece de una gran insuficiencia.

LA SELECCION O ACCESO DEL PROFESORADO

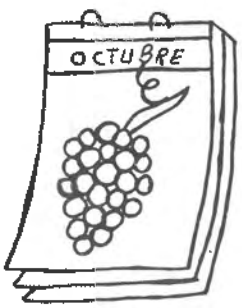
Este apartado es otro punto negativo del actual mecanismo de funcionamiento de las Escuelas Universitarias. Y decimos actual, por la manifiesta endogamia académica enmascarada por el llamado perfil de la plaza, el cual no es sino una manera de favorecer el continuismo de aquel profesorado que un día pudo acceder a la misma de un modo gratuito. En otras palabras, una cierta influencia facilitaba el acceso como profesor a una determinada plaza en régimen de interino o contratado cuando las convocatorias no tienen la debida publicidad; después, con el paso de unos pocos años, cuando la Universidad a la que pertenece dicha Escuela Universitaria saca a concurso oposición la mencionada plaza, la única persona que reúne todos los requisitos especificados en la convocatoria es el profesor que venía ocupándola en calidad de interino. Desde esta perspectiva, difícilmente podrá potenciarse y revalorizarse la figura del profesor de estas Escuelas, pues las nuevas generaciones que traen la semilla de la innovación se verán abocadas a una frustración porfesional ante la imposibilidad de acceder a unos puestos ocupados, en determinados casos, por elementos anclados en la rutina académica. Si a lo expuesto le añadimos los grupos de influencia que en los distintos Departamentos se originan, la resultante es de pura lógica dedocrática: sólo el beneplácito de estas "camarillas" posibilita que su designación sea corroborada con seguridad, salvo raras excepciones.

A MODO DE CONCLUISION

Las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B., tienen sentido en tanto que existe un sujeto necesitado de educación, como lo es el alumno de E.G.B.; por tanto, las E.U. deben ser centros universitarios encargados de la formación del profesorado de E.G.B. Sin olvidar que estas Escuelas tienen la responsabilidad capital de procurar que los futuros profesores que salgan de ellas formados lo estén en consonancia con los esquemas más modernos y asequibles. Es más, deben llevar a sus planes de estudio los programas y contenidos teóricos y prácticos que den cumplida sartisfacción a la formación del docente, en consonancia con el momento presente que le ha tocado vivir. Por ello, aun defendiendo la posibilidad de elevarlas a Escuelas Superiores, damos por supuesto que la misión actual de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación Básica, como reza su título y constituye su razón de ser, es prioritariamente la de formar auténticos profesores de nivel básico.

De igual modo, se ha de transmitir a los alumnos de las Escuelas Universitarias que su misión es educar para la vida, para saber vivir con autonomía y sentido crítico, lo que exige: una educación que despierte la creatividad y la capacidad de reflexión crítica; que imparta aprendizajes significativos y motivantes; que se caracterice por la flexibilidad, la adaptabilidad, la calidad, la libertad y la creatividad; que quiera abarcar todas y cada una de las facetas de la personalidad, en sus dimensiones individual y social; que se preocupe menos de los contenidos y más del desarrollo de las capacidades personales, habilidades, actitudes, destrezas, hábitos... y de proporcionar al alumno técnicas instrumentales que le sirvan en la vida.

Aunque las Normales están integradas en la Universidad como Escuelas Universitarias desde 1970, todavía estamos muy lejos de conseguir una integración efectiva, cuya materialización principal consistiría en el reconocimiento, por parte de la Universidad, de que la formación del profesorado, de todos y cada uno de los niveles de enseñanza, es una de sus misiones más importantes y prioritarias. Esperemos, pues, que los dirigentes académicos de la Universidad de Castilla-La Mancha se sensibilicen con estas Escuelas, las más de las veces dejadas de la mano de cualquier Ministro o Consejero, y en un breve espacio de tiempo nos congratulen con medidas y reformas que supongan una puesta al día de esta institución, como podrían ser, entre otras muchas, que Castilla-La Mancha, y Ciudad Real en concreto, puedan contar con unas Escuelas Universitarias modernas y adaptadas a las necesidades de los tiempos.







ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta General Ordinaria del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha se celebrará, Dios mediante, el día 25 de febrero, en Albacete, en el Salón de Actos del Ministerio de Cultura, Avda. de la Estación, s/n, a las 11 en primera convocatoria y a las 11'30 en segunda.

Todos los colegiados de Castilla-La Mancha que quieran asistir deben presentarse a la misma provistos del D.N.I. y del Carnet de Licenciado.

ORDEN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno en el año 1988, previo informe del Decano.

2.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de Ingresos y Gastos de 1988, previo informe de los Censores y Tesorero.

3.- Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para 1989, previo informe del Tesorero.

4.- Elección de Interventores.

5.- Ruegos y Preguntas.

6.- Sugerencias para la Reforma de los Estatutos.

MEMORIA INFORMATIVA 1988

El año que acaba de concluir ha sido de especial significación para este Ilustre Colegio Profesional. En primer lugar, por haber tomado parte y muy activamente en el debate abierto por el M.E.C., en torno a la "Reforma de la Enseñanza". Y, en segundo lugar, por el impulso, que en el mismo se ha dado a los cursos y jornadas para nuestros colegiados; objetivo éste que ya se había planteado en múltiples ocasiones, pero no alcanzado de forma tan clara como en el curso 88-89 en marcha.

La propuesta de debate lanzada por el M.E.C., en torno al "Proyecto para la Reforma de la Enseñanza" fue rápidamente acogida por la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, quien dedicó dos sesiones una ordinaria y otra extraordinaria para su preparación y puesta en marcha. El trabajo fue arduo y laborioso, del que todos nos sentimos ampliamente satisfechos.

El primer paso fue delimitar nuestro campo de análisis temático en el amplio y completo mundo de la enseñanza. Estaba claro que un colegio de profesionales de la enseñanza debía dedicar todo su esfuerzo y estudio al "Profesorado en el Proyecto de la Reforma de la Enseñanza", es decir a las inquietudes, situaciones y necesidades del docente frente a la propuesta que el M.E.C. nos pedía que debatieramos.

Con este fin pricipalmente creíamos oportuno organizar un Congreso de Estudio y Debate a nivel de toda nuestra región de Castilla-La Mancha con el patrocinio del Ministerio de Educación y Ciencia, Diputación Provincial de Toledo, Ayto. de Toledo y Caja de Toledo; a celebrar en Toledo los días 22, 23 y 24 de abril de 1988.

Sin embargo, previamente a este Congreso, final de todo un complejo proceso de actividades, se desarrolló un interesante y planificado organigrama en el que se buscaba y propiciaba la participación de nuestros colegiados. Así, la Junta permanente del Colegio se encargó de eleborar un "Cuestionario-encuesta" para el estudio del proyecto de reforma de la enseñanza, que en el mes

de noviembre de 1987 se envió a cada colegiado, con el deseo de que se nos remitiera antes del 15 de diciembre de 1987 y así poder tener una base documental fundamental sacada del las opiniones de todos nuestros colegiados para presentarla al proyectado Congreso.

El citado cuestionario de 10 páginas a cumplimentar por el colegiado de forma anónima, se pensó detenidamente para que ofreciera información en torno a las líneas maestras de nuestro campo de interés profesional, es decir, en torno a la Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y formación del Profesorado. Completándolo con aspecto sobre la calidad e innovación educativa, adaptaciones curriculares, evaluación del proceso educativo y orientación educativa y equipos de apoyo. Epígrafes todos ellos en su referencia al Libro Blanco del M.E.C. para que, antes de ser contestados, hubiese una información, previa lectura, por parte de nuestros colegiados. a pesar del rico contenido extrapolable de este cuestionario, solicitado a este Colegio Profesional por un amplio número de colegios profesionales del Estado, éste fue mínimo por no decir ninguno; no tanto porque las preguntas, claras y sencillamente planteadas por lo demás, impidieron darnos esas conclusiones, cuanto por la desgana y apatía de los mismos profesionales que, a nuestra invitación de colaboración y participación, se contestó con dieciséis cuestionarios remitidos a nuestra sede.

Ante la "abrumadora respuesta" y desvanecerse el hipotético documento-base de nuestra inminente Jornada de Debate y Estudio, la Junta de Gobierno tuvo que reunirse extraordinariamente para planificar y reorganizar los presupuestos básicos de la citada Jornada. En este sentido y partiendo de las ayudas ofrecidas por el M.E.C. para el estudio y debate de su propuesta de Reforma, se pensó organizar -previa petición de ayuda económica- unas jornadas en cada demarcación provincial de nuestra Región. En cada provincia se estudiaría y debatiría el citado Proyecto de Reforma, y sus conclusiones se convertirían en la base documental que supliría a la obtenible de los cuestionarios; nuevamente nuestro deseo y planificación no tuvo éxito, esta vez al no conceder el M.E.C. el diniero suficiente.





Por tercera vez, tuvimos que replantearnos el documento-base de nuestro Congreso, que, tras la concesión económica del M.E.C., quedó reducido de tres días a una Jornada de Estudio y Debate el día 23 de abril de 1988. La experiencia nos aconsejó, en este caso, buscar ese documento previo de apoyo y base en nuestra realidad más próxima. Así, convocamos a nuestros colegiados para una reuniones previas donde estudiaríamos los puntos citados del cuestionario y pedimos a D. José Luis Negro -Presidente del Consejo General de C.D.L.- y a D. Roberto Salmerón -Secretario General del Consejo General de C.D.L.- la dirección de estas jornadas; sencillamente nuestra intención había sido que cada apartado hubiese sido expuesto por un especialista en el tema y de hecho nuestro

vocal D. Julián Arribas ya había entrado en contacto con diversos catedráticos y doctores en los temas en cuestión, la reducción económica a la que fuimos sometidos hizo inviable nuestro deseo y la realidad nos aconsejó pisar tierra firme y reunir a quienes con generosidad, pero también con amplio conocimiento en el tema, se nos ofrecían para evitar el fracaso al que se veía abocado todo nuestro trabajo.

Con esta dual dirección, de nuestro Presidente y Secretario General, los colegiados de Toledo preparamos un documento-base en dos jornadas de estudio, completado con el trabajo de los diferentes ponentes de las jornadas.

De la Jornada de Estudio y debate se extrajeron unas importantes conclusiones, remitidas a todos nuestros colegiados y al Ministerio de Educación y Ciencia, previa síntesis y codificación por la Junta Permanente, con la colaboración de algunos colegiados, en un folleto informativo; cuyo título fue: "Crítica y Alternativa en el Debate de la Reforma de la Enseñanza. Primer Borrador", con 24 páginas de importante contenido, como así se manifiesta en sus 13 títulos de sumario, a su vez subdivididos en 8 puntos por término medio.

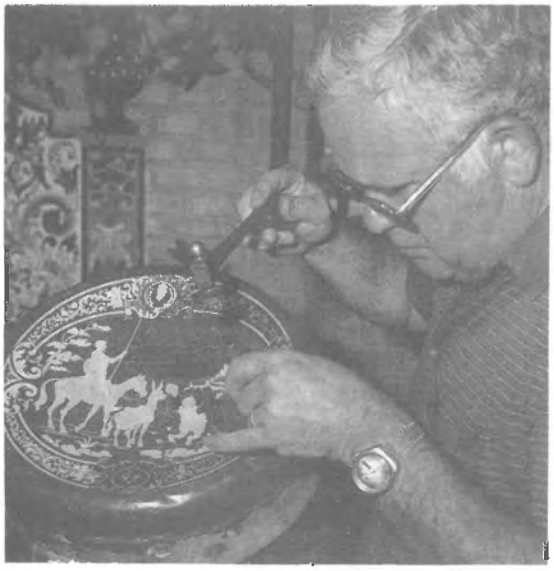
El segundo gran punto del año que concluye ha sido el incremento de cursillos y cursos, objetivo básico del nuevo curso 88-89 que acaba de comenzar; lo que ya se ha manifestado en el 1° trimestre del citado curso y último de este año, al celebrarse en el mismo unas "Jornadas sobre Seminarios Didácticos y Organización Departamental en "Centros Educativos" en Toledo durante los días 28 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre con un interesante programa, cuyo seguimiento ha ido acompañado de un Diploma de asistencia, computado por el M.E.C. para oposiciones.

Jornadas que se han visto seguidas por una serie de cursos y seminarios que, en colaboración con la UNED, se han desarrollado en Ciudad Real del 12 al 15 de diciembre como "Semana de divulgación pedagógica". Tras la que, igualmente, fueron entregados por nuestro Decano los correspondientes diplomas de asistencia.

Jornadas y cursos que se ampliarán y mantendrán a lo largo del año que comienza.

Además, el año se nos presentó cargado de trabajo, como así se refleja en los múltiples acuerdos tomados en la Junta General de 20-II-88 y en las 6 Juntas Ordinarias que se han celebrado a lo largo de este año, de los que puntualmente se ha ido informando por este Secretario en los Boletines de Información de este Ilustre Colegio, cuya publicación es uno de los importantes logros consolidaddos en este año que acaba, además de una importante fuente de información y de toma de contacto entre los colegiados y de éstos con la Junta de Gobierno. Desearíamos, sin embargo, que proliferasen las comunicaciones y artículos individuales, que, ya en el último número, parecen que ganan espacio en nuestra revista.

Toda Memoria que se precie de tal debe recoger al menos un extracto de lo acaecido y acontecido en el quehacer diario de los que dirigen esta Ilustre Institución, y nada mejor, como reflejo del trabajo cotidiano, que un resumen sucinto de los principales **acuerdos adoptados en cada una de sus sesiones ordinarias celebradas por esta Junta en este año.**





*** Sesión 23-I-88:**

1°.- Dotación económica a la Secretaría del Colegio por el tiempo que exige su buen funcionamiento.

2°.- Se encargó al vocal D. Julián Arribas solicitara peticiones de ayuda de viaje a la Junta de Comunidades, con el objeto de obtener una reducción de los costes de transporte hasta Cuenca desde las diversas provincias de nuestra Región, donde se celebraría la Asamblea General Ordinaria el 20-II-1988.

3°.- Felicitación a D. Julián Arribas, vocal de este Ilmo. Colegio, por el trabajo previo a la planificación y organización del Congreso sobre el Profesorado en la Reforma.

4°.- Nombramiento de Director del futuro Congreso sobre el Profesorado al vocal D. Julián Arribas y Secretario General de este Ilustre Colegio, D. Luis Lorente. Siendo el cometido de ambos la estructuración organización del citado Congreso.

5°.- Felicitación al Sr. Tesorero, D. Manuel Bernardino Román, por el Boletín Informativo número 2 de nuestro Colegio.

6°.- No aceptación, por unanimidad, del proyecto del Colegio de Madrid de hacer un único Boletín a nivel nacional, pues supondría la desaparición del nuestro, que tanto esfuerzo ha supuesto ponerle en marcha.

7°.- Subida salarial de un 10% a nuestra administrativa.

*** Sesión 20-II-88**

1°.- Se decidió paralizar todo el programa del futuro Congreso, ya planificado, hasta recibir comunicación expresa de la dotación económica que el MEC iba a conceder. Dependiendo su realización total o parcial de la ayuda que recibiéramos.

2°.- Se invitará a dos o tres representantes de los restantes Colegios Oficiales a nuestro proyectado Congreso.

3°.- Se dio un voto de confianza a la Junta permanente y al Director del Congreso para los acuerdos que tomen sobre el citado Congreso.

4°.- Ante la cuestionabilidad del capítulo de gastos de la Junta Permanente, manifiestan el Sr. Decano y el Sr. Tesorero su deseo de no recibir aportación económica alguna por sus traslados a Toledo, decisión desestimada y no aceptada por la Junta de Gobierno, por entender que su labor en Toledo es necesaria y debe verse empañada por el tema económico.

5°.- Ante la crisis de la Mutualidad, se plantea como inmediata y urgente asegurar nuestra sede, que fue comprada con un préstamo de la Mutualidd.

6°.- Se desestimó la petición del colegiado 952, sobre que las actas de la Junta de Gobierno se expusieran en el tablón de anuncios, por estimar la Junta que las mismas aparecen ampliamente extractadas en los Boletines con el fin de ser conocidas por todos lo colegiados y no sólo por los de Toledo.

7°.- El citado Colegiado solicitó, igualmente, el cambio de nombre y estilo del Boletín. Lo que se desestimó, también, por considerar que era muy pronto para su cambio al ser mínimos aún los números editados; sin embargo, no se descarta su revisión en un futuro próximo y se pide a todos que, con sus aportaciones, se esfuercen en este sentido.

*** Sesión 21-5-88**

1ª.- Ante la importancia de los premios de "Investigación Pedagógica y Experiencia Didáctica", la Junta decidió solicitar al Colegio de Madrid un ejemplar de los premiados y dicisión de los mismos mediante su publicación.

2ª.- El 25 de junio de 1988 se celebró la 2ª Asamblea de la Mutualidad, decidiendo esta Junta convocar una Asamblea Regional de Mutualistas para el día 11 de julio a las 11'30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

3ª.- Gestionar ante notario las posibles garantías de continuidad para nuestras sede, ante una posible y previsible quiebra de la Mutualidad. Así como la forma de elevar a escritura pública el contrato con la citada Mutualidad.

4°.- Publicar el VII Convenio de la Enseñana Privada, cuyo ejemplar se incluiría en nuestro Boletín n° 3.

*** Sesión 24-9-88**

1°.- Ante el encausamiento e incoación de expediente a D. Gregorio González del Colegio de Madrid, se solicitó información puntual de todo el proceso, quedando constancia de que si, sobreseída la instrucción, es inocente, el encausado debe ser satisfecho, dándose la publicidad necesaria a su inocencia tal como ahora se hace de su supuesto incumplimiento de funciones.

2°.- Solicitar unos Boletines de Información sobre Formación del Profesorado al Colegio de Madrid y enviárselos a los Colegiados de Guadalajara, con el objeto de que, ante su proximidad geográfica, se beneficien de los cursillos del Colegio de Madrid, donde serán aceptados en igualdad de condiciones que los de Madrid.

3°.- Buscar, en cada Provincia, personas capacitadas para preparar y organizar cursillos de perfeccionamiento en las diversas ramas docentes.

4°.- Se recibió la propuesta de crear una sección de Francés, cuyos Estatutos se estudiarán en la próxima Junta.

5°.- Felicitar al vocal de esta Junta, D. Angel Cebrián, por sacar el n° 1 en las oposiciones de F.P. en Andalucía. Y ante su próxima instalación en Carmona, se aprueba la admisión de D. Ramón Martínez como asesor de la Junta con voz pero sin voto en las sesiones de la Junta.

6°.- Visitar al Director Provincial de Cuenca para que los C.E.P. admitiesen en igualdad de condiciones a los docentes de los Centros Privados que los de los públicos.

7°.- Se adoptó cambiar la Dirección de nuestro Boletín ante la labor que realiza D. Manuel Román Martín, que se hará cargo de la citada dirección junto a D. Pedro López Fajardo, Interventor de esta Junta.

8°.- Entrega de placas conmemorativas a los anteriores miembros de la Junta de este Colegio, por su labor realizada y en cumplimiento del acuerdo que esta Junta adoptó el 26 de septiembre de 1987.

*** Sesión del 15-10-88**

1°.- Gestionar el establecimiento de un acuerdo similar al del Colegio de Madrid a Inspección Provincial de allí sobre coadyuvar eficazmente al control del profesorado en los Centros Privados.

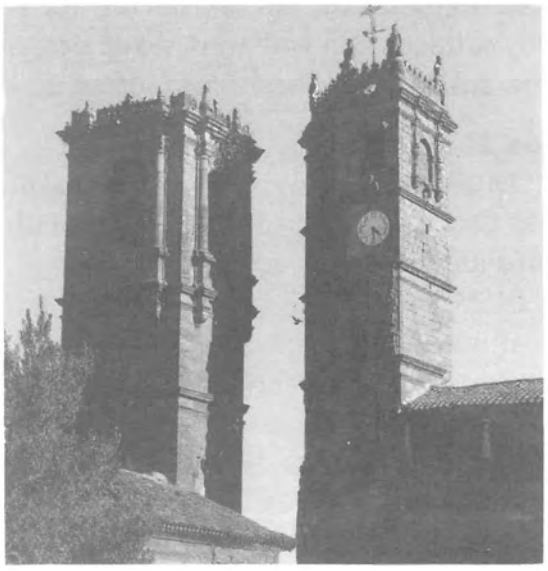
2°.- Nombramiento efectivo de D. Ramón Martínez como asesor de letras de esta Junta, en cumplimiento del artículo 39 de nuestros Estatutos.

3°.- Se encargó a D. Julián Arribas las gestiones para verificar y comprobar el retraso de la llegada de las 300.000 ptas concedidas por el M.E.C. a este Ilustre Colegio, como dotación por el debate al "Proyecto de la Reforma de la Enseñanza". Cantidad que, por fin, llegó a las arcas de nuestra tesorería.

4°.- Aprobación, con ligeras modificaciones formales, de los Estatutos de la Sección de Francés, que queda constituida dentro de nuestro Colegio Oficial.

5°.- Organización y planificación de diversos cursos con los C.E.P., Colegio de Madrid y UNED, que puntualmente se irán notificando a nuestros colegiados.





*** Sesión del 23-12-88**

La Junta de Gobierno tiene por costumbre la última Junta de Gobierno del año en la localidad donde se encuentra nuestro mismo Decano. Por esta razón el día 23 de diciembre nos reunimos en la localidad toledana de Madridejos y allí adoptamos los siguientes acuerdos:

1°.- Tras el acuerdo firmado entre el Colegio de Madrid y la Inspección Provincial, por el Ilustre Colegio de Madrid se encarga de una efectiva vigilancia y control profesional en los Centros Privados, en cumplimiento del Real Decreto 2655/82, el Colegio de Castilla-La Mancha iniciará negociaciones con las Inspecciones Provinciales de nuestra región.

2°.-Estudiar el documento de homologación de títulos con la C.E.E., pues a partir de 1989 la cláusula "ser español" se sustituirá por "ser europeo" en cualquier oposición.

3°.- Continuar vigilando el intrusismo profesional, principalmente en Academias y Centros Docentes no homologados, en cumplimiento del artículo 7 de nuestro Estatuto.

4°.- Visitar a las Cajas de Ahorro de nuestra Región ante el beneficioso acuerdo conseguido por el Colegio de Aragón con la Caja de la Región para obtener los colegiados beneficiosos créditos hipotecarios.

5°.- Incluir en el próximo Boletín el texto del acuerdo alcanzado entre el M.E.C. y los sindicatos.

6°.- Ante la competencia de los C.D.L. para cumpulsar títulos, informarse para prestar este servicio a nuestro colegiados y también a los no colegiados.

7°.- Aceptar la dimisión, voluntariamente solicitada, de Dª Rosario de la Peña Navarro como vocal de nuestra Junta de Gobierno.

8°.- Felicitar a Dª Rosario Martínez del Rey Mingallón, Vicesecretaria de esta Junta, por el nacimiento de su primogénito.

9°.- Felicitar al Tesorero por su gestión en el ejercicio económico de 1988.

10°.- Admitir el presupuesto de 1989 para su presentación y, si procede, aprobación en la Asamblea General de 1989.

11°.- Gestionar al cambio de la placa del Colegio y poner una más acorde con la tradición ceramista toledana.

12°.- Editar el próximo número de nuestro Boletín en el mes de enero.

13°.- Actualización de las dietas y kilometraje para los miembros de Junta de Gobierno.

14°.- Iniciar el estudio de los posibles cambios que necesita nuestro Estatuto para su actualización.

15°.- Fijar la próxima Junta General Ordinaria a celebrarse en Albacete el 25 de febrero de 1989.

La celebración de nestra Asamblea General Ordinaria en un punto concreto de nuestro marco regional, es un acuerdo tomado en 1987 con el fin de reducir gastos, pues antes se hacía la Asamblea en cada Capital Provincial. Nuestra difícil economía y las facilidades de la Junta de Comunidades con su plan "conozca la Región"' nos invitaron a hacer desde el año que acaba una Asamblea General única que en 1988 fue en Cuenca el 20 de febrero y en el año 1989 se hará en Albacete, donde os nvitamos a participar, pues el Colegio es de y para todos los profesionales de la enseñanza. Más aun cuando a finales de 1988 hemos alcanzado el número de 680 Colegiados, número suficiente para contar con una amplia participación en estas Asambleas.

16°.- Dentro de este capítulo, destacan por su especial interés los premios 88-89 en su V conovocatoria sobre "Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas" cuyas bases aparecen en nuestro Boletín y la participación en el mismo puede resultar un importante estímulo para el desarrollo de las facetas docentes, didácticas y pedagógicas de nuestro quehacer diario. Transmitir nuestras experiencias y observaciones extraídas de nuestra labor docente, además de reportarnos una pequeña ayuda económica, puede ser el inicio de todo un proceso amplio y complejo de investigación, en la que el profesor de Enseñanzas Medias debe participar activamente.

17°.- Cualquier colegiado que quiera información sobre los "Seminarios didácticos permanentes" del C.D.L. de Madrid, nos puede pedir la información necesaria y se les puede remitir los folletos correspondientes, como se hace con los colegiados de Guadalajara, cuya proximidad geográfica así parece que lo exige y, en cumplimiento del acuerdo de esta Junta de Gobierno.

Esta Junta agradece profundamente al C.D.L. de Madrid y a su Junta de Gobierno la tradicional buena acogida a nuestros colegiados en las actividades que, en la Capital de España, se desarrollan.

18°.- Subida salarial de un 10% a nuestra Administrativa, cuya labor y dedicación es motivo de satisfacción para esta Junta.

19°.- Por último, concretar los próximos cursos en colaboración con la UNED de Valdepeñas, que se celebrarán:

- Los días 2, 3 y 4 de febrero sobre "Comentario de textos de Edad Media y Siglo de Oro:: Teoría y Práctica"
- Los días 9, 10 y 11 de febreo sobre "III seminario de Filología sobre la literatura clásica"
- Los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo sobre "III jornadas de educación: Los Centros Asociados en la educación a distancia"

Por estos Seminiarios y por el realizado se felicita a D. Francisco Arévalo, gestor de esta colaboración.

Estos acueerdos fueron complementados con los respectivos informes de la Comisión Permanente, como ya es normal en nuestras Juntas.

No quisiera concluir la Memoria sin citar la importancia de las Secciones que se están creando dentro de nuestro Colegio. A continuación transcribimos literalmente la Memoria de la Sección de pedagogía, que ya está en marcha desde hace algún año y esperamos contar para el próximo año con la Memoria de la reciente constituida Sección de Francés. Que todo esto sirva de estímulo a la creación de diversas y nuevas secciones y grupos de trabajo en nuestra realidad regional.

Toledo 31 de diciembre de 1988
LUIS LORENTE TOLEDO, Secretario

MEMORIA INFORMATIVA DE LA SECCION DE PEDAGOGIA DEL CURSO 1987-88

Día 20 septiembre de 1987: Reunión del colectivo de la Sección de Pedagogía para programar las actividades del curso 1987-88. Hubo una asistencia de 42 licenciados. A dicha reunicón asistión D. Pedro López Fajardo en calidad de representante del Ilustre Colegio en Albacete.

Los días 20 y 21 de Noviembre de 1987 se celebró un Curso sobre "Dislexia y su rehabilitación" impartido por profesoras de la Universidad de Comillas. Tuvimos una asistencia de 40 alumnos-licenciados.

Los días 17 y 18 de junio de 1988 realizamos un Curso sobre "La Orientación metacognitiva y mejora de la comprensión lectora" a cargo de la Dra. Dª Elvira Repetto, profesora de la UNED, con una asistencia de 32 alumnos licenciados.

El día 25 de Junio 1988 se celebró una reunión para cerrar el Curso académico y proponer la asistencia al IX Congreso Nacional de Pedagogía a celebrar en Alicante durante los días 27 de septiembre al uno de octubre. Se acordó que asistiese una representación de la Sección.

Proyectos para el Curso académico 1988-89

En este curso hay en proyecto realizar los siguientes cursos de perfeccionamiento:

- Técnicas de Estudio.
- El Autismo y sus implicaciones familiares y educativas.
- Instrumentos de diagnóstico en Preescolar y C. Inicial.
- Dinámica de grupos en el contexto educativo.

Contamos con el apoyo moral del Ilustre Colegio y, si preciso fuera, económico, aunque nuestro objetivo es tratar, siempre que sea posible, que los cursos se autofinancien con las matrículas de inscripción tal como ha ocurrido el curso pasado. Siempre se realizan unos pequeños descuentos a los licenciados colegiados (unas 1000 pesetas) para fomentar la colegiación.

Joaquín Gozálbez Sanjuán
Presidente de la Sección

Balance Resultados Año 1.988

ACTIVO

Inmovilizado			3.694.591 Ptas.
202-1	Edificio Sede	2.543.542 Ptas.	
205	Mobiliario y Enseres	974.912 Ptas.	
270	Gastos Constitución	36.217 Ptas.	
271	Gastos Primer Establecimiento	139.920 Ptas.	
Cuentas Financieras			655.347 Ptas.
570	Caja Pesetas	22.466 Ptas.	
572-1	Caja Ahorro de Toledo	632.881 Ptas.	
	TOTAL ACTIVO		4.349.938 Ptas.

PASIVO

Capital y Reservas			2.289.894 Ptas.
130	Remanente	2.289.894 Ptas.	
Deudas a Plazo Largo			1.500.00 Ptas.
170	Préstamo de la Mutualidad	1.500.000 Ptas.	
Resultados			560.044 Ptas.
890	Ganancias	560.044 Ptas.	
	TOTAL PASIVO		4.349.938 Ptas.

INGRESOS

Ventas			3.224.132 Ptas.
700	Cuotas de los Colegiados	3.172.588 Ptas.	
700-1	Cuotas de los Idóneos y Pontificios	152.000 Ptas.	
701	Venta Impresos de la Mutualidad	20.085 Ptas.	
702	Otros Ingresos	272.359 Ptas.	
708	Devolución de Cuotas Impagadas	-392.900 Ptas.	
	TOTAL INGRESOS		3.224.132 Ptas.

GASTOS

Gastos de Personal			1.055.018 Ptas.
610-1	Sueldo de la Administrativa	342.208 Ptas.	
617	Seguridad Social	138.171 Ptas.	
618-1	Gastos Desplazamiento Junta Directiva	439.839 Ptas.	
618-2	Otros Gastos Sociales	10.200 Ptas.	
618-3	Gastos Comisión Permanente	124.600 Ptas.	
Gastos Financieros			198.000 Ptas.
624	Intereses del Préstamo	198.000 Ptas.	
Servicios Exteriores			40.616 Ptas.
642-2	Electricidad	31.325 Ptas.	
646	Seguro de la Sede	9.291 Ptas.	
Gastos Diversos			1.370.454 Ptas.
660	Material de Oficina	71.894 Ptas.	
661-1	Correos (Sellos)	154.719 Ptas.	
661-2	Teléfonos	181.966 Ptas.	
663	Imprenta	314.212 Ptas.	
666	Otros Gastos	62.091 Ptas.	
666-1	Cuota del Consejo General	138.402 Ptas.	
666-2	Cursillos y Seminarios	447.170 Ptas.	
	TOTAL GASTOS		2.664.088 Ptas.

RESULTADOS

TOTAL INGRESOS	3.224.132 Ptas.
TOTAL GASTOS	2.664.088 Ptas.
GANANCIAS	560.044 Ptas.

BALANCE DE LA CUENTA DE LA "MUTUALIDAD"

En esta cuenta se ingresan las cantidades que se perciben por la venta de los distintos impresos: M-2, S-3, y Actas.

El movimiento a lo largo del año ha sido el siguiente:

	Impresos Vendidos	Importe
Impresos M-2	—	—
Impresos S-3	—	—
Actas COU	—	—
Actas 1° BUP	107	10.700 Ptas.
Actas 2° BUP	41	4.100 Ptas.
Actas 3° BUP	30	3.000 Ptas.
Coste Total		17.800 Ptas.
Beneficio Para el Colegio		4.450 Ptas.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS Y REALMENTE CONSEGUIDAS E INVERTIDAS

		Cantidad Presupuestada	Cantidad Invertida
INGRESOS			
700	Cuotas de los Colegiados	2.880.000 Ptas.	2.779.688 Ptas.
700-1	Cuotas Idóneos y Pontificios	210.000 Ptas.	152.000 Ptas.
701	Venta Impresos de la Mutualidad	20.085 Ptas.	20.085 Ptas.
702	Otros Ingresos	92.000 Ptas.	272.359 Ptas.
	Remanente Metálico	495.403 Ptas.	495.403 Ptas.
	Total Ingresos	3.697.448 Ptas.	3.719.535 Ptas.
GASTOS			
170	Amortización del Préstamo	300.000 Ptas.	300.000 Ptas.
202-1	Edificio Sede	40.000 Ptas.	8.700 Ptas.
205	Mobiliario y Enseres	100.000 Ptas.	91.400 Ptas.
610-1	Sueldo de la Administrativa	395.000 Ptas.	342.208 Ptas.
617	Seguridad Social	150.000 Ptas.	138.171 Ptas.
618-1	Gastos Desplaza. Junta Directiva	420.000 Ptas.	439.839 Ptas.
618-2	Otros Gastos Sociales	25.000 Ptas.	10.200 Ptas.
618-3	Gastos Comisión Permanente	370.000 Ptas.	124.600 Ptas.
624	Intereses del Préstamo	200.000 Ptas.	198.000 Ptas.
642-2	Electricidad	40.000 Ptas.	31.325 Ptas.
646	Seguro de la Sede	10.000 Ptas.	9.291 Ptas.
660	Material de Oficina	140.000 Ptas.	71.894 Ptas.
661-1	Correos-Sellos	170.000 Ptas.	154.719 Ptas.
661-2	Teléfonos	160.000 Ptas.	181.966 Ptas.
663	Imprenta	400.000 Ptas.	314.212 Ptas.
666	Otros Gastos	150.000 Ptas.	62.091 Ptas.
666-1	Cuota del Consejo General	130.000 Ptas.	138.402 Ptas.
666-2	Cursillos, Seminarios	477.488 Ptas.	447.170 Ptas.
666-3	Tasas Municipales	40.000 Ptas.	——
	Total Gastos	3.697.448 Ptas.	3.064.188 Ptas.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1989

		Presupuesto	Gastos/ingresos efectuados en 1988
INGRESOS			
700	Cuotas de los Colegiados	2.900.000 Ptas.	2.779.688 Ptas.
700-1	Cuotas Idóneos y Pontificios	160.000 Ptas.	152.000 Ptas.
701	Venta Impresos Mutualidad	4.450 Ptas.	20.085 Ptas.
702	Otros Ingresos	100.000 Ptas.	272.359 Ptas.
	Remanente Metálico	655.347 Ptas.	495.403 Ptas.
	Total Ingresos	3.819.797 Ptas.	
GASTOS			
170	Amortización del Préstamo	300.000 Ptas.	300.000 Ptas.
202-1	Edificio Sede	20.000 Ptas.	8.700 Ptas.
205	Mobiliario y Enseres	60.000 Ptas.	91.400 Ptas.
610-1	Salario de la Administrativa	410.000 Ptas.	342.208 Ptas.
617	Seguridad Social	170.000 Ptas.	138.171 Ptas.
618-1	Gastos Desplaza. Junta Directiva	480.000 Ptas.	439.839 Ptas.
618-2	Otros Gastos Sociales	25.000 Ptas.	10.200 Ptas.
618-3	Gastos Comisión Permanente	170.000 Ptas.	124.600 Ptas.
624	Intereses del Préstamo	165.000 Ptas.	198.000 ptas.
642-2	Electricidad	45.000 Ptas.	31.325 Ptas.
646	Seguro de la Sede	12.000 Ptas.	9.291 Ptas.
660	Material de Oficina	100.000 Ptas.	71.894 Ptas.
661-1	Correos-Sellos	50.000 Ptas.	154.719 Ptas.
661-2	Teléfonos	200.000 Ptas.	181.966 Ptas.
663	Imprenta	500.000 Ptas.	314.212 Ptas.
666	Otros Gastos	100.000 Ptas.	62.091 Ptas.
666-1	Cuota del Consejo General	220.000 Ptas.	138.402 Ptas.
666-2	Cursillos y Seminarios	752.797 Ptas.	447.170 Ptas.
666-3	Tasas Municipales	40.000 Ptas.	——
	Total Gastos	3.819.797 Ptas.	

HUMOR... NEGRO

DIALOGOS EL «14-D»

A. Hola, Inocente.

I. ¿Qué tal, Alvaro? ¿Hiciste huelga el 14 de diciembre?

A. ¡Claro! ¿Tú no?

I. No, y no entiendo que tú la hicieras.

A. ¿Y por qué no? Durante muchos años —a mí me parecen siglos— el PSOE está gobernando con un despotismo sin ilustrar con el que no estoy de acuerdo. Quiero protestar y no puedo hacerlo si no es por conductos de ese tipo.

I. Sí, pero secundando la huelga del 14-D, parece que apoyas una izquierdización del PSOE, que estás de acuerdo con el PCE, IU... ¿No crees que lo del empleo juvenil y su etc. es un pretexto para quienes no tienen respaldo ni responsabilidades sociales? En un momento en el que el PCE asume el posible uso de la violencia como medio para instaurar su justicia, ¿es lógico secundar una huelga que se planteaba y resultó violenta?

A. No me líes. La huelga no resultó violenta y no pasará nada y, en cambio, he podido, junto a muchos españoles, decirle al PSOE que se ha olvidado que está a nuestro servicio, que no puede echar pulsos a nadie, porque en un pulso se pierde siempre; que ponga los pies en el suelo, que atienda a nuestros problemas antes que a los de los demás... ¡Que le pagamos entre todos!

I. Alvaro, admitiendo que la actitud del PSOE es arrogante, que ha caído en los defectos de corrupción y nepotismo ideológico que achacaba a sus predecesores, que cambia su «dictadura civil» o no tiene salida, ¿no crees que hay que protestar en las elecciones, no votándole, y no en una huelga artificial y absurda? Por otro lado, ¿qué partido habría podido sujetar la inflación como lo ha hecho él? ¿Cuál habría logrado la reconversión industrial? Es una pena que en Educación y Cultura se empeñen en imponernos su tercermundismo..., pero en otros aspectos el PSOE ha gobernado muy bien. La huelga es, insisto, absurda.

A. Sí, ya he oído eso muchas veces..., pero no estoy de acuerdo ¡Castigar al PSOE en unas elecciones! ¿Y a quién votas? Si no tenemos a quien votar... Evidentemente no se puede votar a un PCE, desconectado con la realidad del Occidente libre, con su fracaso eurocomunista a cuestas, y que no tiene más salida que ocupar su puesto mínimo en la sociedad de izquierda dura y radical; no se puede votar a una derecha responsable, organizada, con un proyecto sólido y coherente para **todo** el Estado, porque no existe; no se puede votar a un centro cuajado de centristas egocéntricos, con claras proyecciones personales de poder... ¿Cómo castigas al PSOE en las urnas? ¿Echando a suertes tu voto?

I. En cualquier caso, un ciudadano responsable, coherente en sus ideas y actuaciones, no puede dejarse llevar por afectividades ni «ganas de castigar a nadie». La huelga, globalmente considerada, ¿apoyaba o iba en contra de tu modelo de sociedad...?

A. No sé qué decirte.

I. ¿No sería en contra?

A. Un poco sí...

I. Entonces, ¿cómo la apoyaste?

A. Ya te lo he dicho... ¡porque estoy hasta las narices del PSOE! De sus caprichos e imposiciones. Es el colmo lo que pasa... No poder controlar las cuentas de Rumasa porque votan que no y se protegen... No poder sacar nada adelante sin que «les guste».

I. Sólo hay una solución..., las urnas.

A. Entonces no hay solución.

I. Bueno, ¡pues qué le vamos a hacer!

A. ¡Que qué vamos a hacer! Protestar donde, como y cuando se pueda...

I. ¿Indiscriminadamente?

A. Sí, como se pueda.

I. No estoy de acuerdo.

A. ¡Bueno! Yo sí.

I. Yo no. Adiós, Alvaro.

A. Adiós, Inocente.

ANUNCIATE

EN NUESTRO

BOLETIN

Para información dirígete a nuestra sede en Toledo

CARTAS

Las plazas de griego en los institutos

«Los dirigentes del Ministerio de Educación no descuellan por su habilidad precisamente, y han desbaratado la anterior clasificación de los profesores en **catedráticos** y **agregados,** sin que en tres años hayan llenado el vacío legal que esto ha originado.

No vamos a discutir sobre la conveniencia o no de los dos cuerpos, pero es evidente que si se elimina esta jerarquía hay que suplirla con otra. Los datos referentes a la asignatura de griego en el territorio del MEC exponen claramente el desconcierto de esta situación:

—Agregadurías dotadas, 71; agregados existentes, 167.

—Cátedras dotadas, 503; catedráticos existentes, 239.

Desde el año 1984 no hay oposiciones a cátedras y desde 1985 tampoco existe el acceso, con las siguientes desastrosas consecuencias:

—Hay 71 agregados de griego inmovilizados en sus centros.

—Hay 96 profesores ambulantes sin destino definitivo.

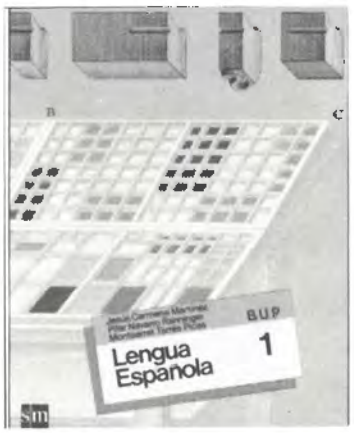
—Mientras tanto existen 264 institutos sin profesor de griego fijo.

¿Es legal que existan 264 plazas dotadas a las que nadie puede aspirar mediante ningún sistema? ¿Cómo es posible tamaña falta de organización y planificación en un ministerio?».

Blanca García Olmos y diecinueve más. Madrid.

sm B.U.P. F.P.

NOVEDAD



LENGUA ESPAÑOLA
1.º BUP

Jesús Carmena Martínez
Pilar Navarro Ranninger
Montserrat Tarrés Picas

(19 × 25) 384 págs.

Estructura general:

A) Teoría de la Lengua y ejercicios.
B) El uso de la Lengua:
 I. Comprender y expresarse.
 II. Norma y corrección lingüísticas
C) Comentario y explicación de textos

Cada cuatro unidades: GUÍA DE LECTURA DE OBRA COMPLETA.



FILOSOFÍA

César Tejedor Campomanes

(19 × 25) 384 págs.

Con gran objetividad científica y y filosófica, trata el temario de 3.º de BUP bajo el punto de vista de *comprensión del hombre y su mundo.*
El libro potencia la actividad del alumno y lo hace protagonista de una seria reflexión filosófica. Por eso, además de su carácter de manual, está pensado como texto de lectura crítica y comentario.



MATEMÁTICAS COU
(«Matemáticas II»)
Opción C (Ciencias Sociales)
Opción D
(Humanística-Lingüística)

(Programa aprobado en la RESOLUCIÓN del 20 de enero de 1988, BOE del 29 de enero de 1988)

J. R. Vizmanos
M. Anzola

(19 × 25) 320 págs



CIENCIAS NATURALES 1.º BUP

Marta Rodríguez Inciarte
Salvador Villa González
Francisco Anguita Virella



MATEMÁTICAS 1.º

Felicitas Palacios de María
Profesor Numerario de F. P.
Máximo Anzola González
Catedrático de Matemáticas
José Ramón Vizmanos Buelta
Catedrático de Matemáticas

(19 × 25) 352 págs.

Primero de tres volúmenes, desarrolla los contenidos correspondientes al 1.er curso de F. P. 2 Se basa en el aprovechamiento del valor formativo de las técnicas del cálculo matemático y de los conceptos geométricos, y en la necesidad de aplicar dichas técnicas y conceptos a la resolución de situaciones reales.



FORMACIÓN HUMANÍSTICA 2.º

Salustiano Ramos
María Fe Martínez
Alfonso Gómez
Profesores Numerarios de Formación Profesional

(19 × 25) 224 págs.

Este libro es el primero de un bloque de dos en que se desarrolla el programa.
Recoge los fundamentos de *antropología* y de *psicología*, y se caracteriza por:

— Información *actualizada, objetiva* y *abundante.*
— Se refiere a los aspectos más conectados con la *realidad* del hombre en sociedad.
— Análisis esclarecedor de una realidad compleja, sin simplificarla

ALBACETE
Juan Jiménez García
Teléfono 21 27 56
J. Torres (Almansa)
Teléfono 34 09 23

CIUDAD REAL
Ricardo Mendiola González
Teléfono 81 04 20
Inocente Campo (Alcázar)
Teléfono 45 16 40

CUENCA
Cristina Tirado García
Teléfono 21 46 87

TOLEDO
J. Martín (Toledo)
Teléfono 21 25 45
L.M. Martín (Talavera)
Teléfono 81 66 79

JEFE ZONA: Ricardo Mendiola González (926) 81 04 20

distribuidor exclusivo cesma sa

ALMACEN CESMA, S.A.
Teléfono 926/ 22 02 01
C. Felipe II - 10
13003 CIUDAD REAL

ediciones sm
Abiertos al futuro.